

Acta Número Dieciocho (18) 2021

De la sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad, el día treinta de septiembre del año dos mil veintiuno, presidida por el señor Alcalde Municipal José Mauricio Meza Ordóñez, con la asistencia de la señora Vice-Alcalde Municipal Rufina Izaguire Flores y los señores Regidores por su orden: José Adán Sierra Castro, Santos Orlando Oliva Lagos, Santos Julián Funes Navas, Sandra Maribel Torrez Cortillo, Karen Florenza Andino Baco e Isidro Oliva, ante la Suscrita Secretaria Municipal que da fe.- Agenda a Desarrollar: 1. Invocación a Dios, 2). Comprobación del Quórum, 3). Apertura de la sesión, 4). Lectura y aprobación de la Agenda, 5). Lectura y Ratificación del Acta anterior, 6). Informes, 7). Asuntos varios, 8). Acuerdos y Resoluciones, 9). Cierre de la Sesión.- Desarrollo de la Agenda: La invocación



a Dios fue dirigida por la Secretaria Municipal, seguidamente se procedió a la comprobación del Quórum, el cual contaba con la mayoría de sus miembros, luego el señor Alcalde Municipal, dió por abierto la sesión siendo las diez de la mañana con doce minutos (10:12AM), a continuación se dió lectura a la Agenda programada, la cual fue aprobada sin ninguna modificación. Punto Número Cinco (5). Lectura y Ratificación del Acto anterior. La Secretaria Municipal, dió lectura al Acto anterior, lo que fue aprobado con la siguiente enmienda: La secretaria Municipal, manifestó que por un error involuntario se consignó en el acuerdo tercero del Acto número diecisiete (17) de fecha 21 de septiembre del año dos mil veintiuno que el porcentaje de la ampliación del contrato del Proyecto de pavimentación con concreto witetapping, suscrito con la Empresa Servicios de Ingeniería para telecomunicaciones, Electricidad y Construcción S.A era el 25%, siendo el correcto 22.74%. Enmienda que la Corporación Municipal aprobó por unanimidad de votos. Punto Número Seis (6). Informes: El señor Alcalde preguntó a la Secretaria Municipal, si se realizó la búsqueda en los Libros de Actas de los años 2006-2010, que se pidió en la sesión anterior, sobre si se encuentra algún acuerdo de corporación en donde diga que el terreno frente al Instituto Modesto Rodas Alvarado es propiedad del Instituto. La Secretaria Municipal, dijo que se realizó una búsqueda minuciosa y que no se encontró nada sobre el tema del terreno frente al Instituto, en los libros que están en su posesión y custodia, ya que hay algunos libros que no están, como ser el del año 2007, porque la Secretaria Municipal anterior solo le hizo entrega de 4 libros de Actas. El señor Alcalde dijo que llamó vía teléfono a la Sra. Lilioma Ocha, ex-Alcaldesa Municipal, para preguntarle sobre el tema, ella le dijo que no hay documento



150
CIRCUITO NOROCCIDENTAL

puede construir un centro de usos Múltiples y no se necesita de las instalaciones del colegio, para cuando se tengan sucesos como el de ahora con el covid-19, ya que se tuvo que solicitar permiso al colegio para instalar el Triaje y teniendo un centro de usos múltiples disponible no se tendría que utilizar e incomodar al Instituto.- El señor Alcalde Municipal manifestó que ya se debe de iniciar con el proceso de Transición y traspaso, por ende, pide a la Corporación Municipal para que le aprueben el inicio del proceso de Transición.- Moción que la Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos.- De igual manera el señor Alcalde Municipal, solicitó a la Corporación Municipal que se debe de organizar la Comisión para el proceso de Transición.- Moción que la Corporación Municipal, después de analizar y discutir, aprobó por unanimidad de votos, la cual quedó conformada por: Meuns Jean Carlos Cerrato Navas, jefe de Contabilidad y Presupuesto, Vice Alcaldesa Rufina Izaguirre Flores encargada de Recursos Humanos, Iliana Marieth Sierra Bustillo Tesorera Municipal, Carlos Andrés Ordóñez Flores, y Lesther Fauberto Gomez Mendes de la Sección de Catastro Municipal, Yesenia Marilí Torrez Meza Secretaria Municipal, José María Navas Núñez jefe de la Unidad Municipal Ambiental, Hector Orlando Lagos Gonzales Director de Justicia Municipal, Marco Tulio Bonegas Cruz Oficial de Transparencia Municipal, Alba Paola Boca Cabrera encargada del Departamento de Tributación, siendo la encargada de supervisar la Asesora Legal Abogada Lidilia Giron Pastrana.- El señor Alcalde manifestó que por el momento no hay mucho informe, porque no ha habido transferencia y que se mencionó anteriormente que se tenía que dejar



un presupuesto para la calle que está en Opimua por el desvío del Cementerio y se pidió unas cotizaciones, pero el presupuesto que se necesita es más de P. 120,000.00 y por el momento no se dispone de esa cantidad, es por eso que se está a la espera para dar una respuesta, siendo que es una necesidad, porque la calle se está cortando. - También en la misma calle de Opimua por los casetas hay un agujero que está cortando la carretera, dice que él habló con el Ingeniero Pacheco de la Arcnera, le compete al Estado, pero mientras eso sucede se debe de buscar una solución. - El señor Alcalde informa a la Corporación Municipal, que se debe de aprobar el Plan de Arbitrios para el año 2022, en virtud de que no ha cambiado casi nada, que se trabaje con el Plan de Arbitrios que se trabajó el año 2021, solo se agreguen las adendas que se ha hecho durante el año. El Regidor Julián Funes, dijo que cada año que se aprueba el Plan de Arbitrios, deben de entrar modificaciones o adiciones y pregunta ¿Si no se va a anexar algo más? Ya que se pueden ir dando cosas que no hay en el Municipio y deben de estar en el Plan de Arbitrios y debido a que ya está la entrada a la Represa, se pueden hacer anexos en el Plan de Arbitrios, para agregarle, ya que ese es un atractivo turístico y se pueden implementar otras cosas. - El señor Alcalde dijo que al surgir otras cosas, se deberán ir agregando al Plan de Arbitrios y que hay varias de las cosas que se dan en la Represa que están estipuladas en el Plan de Arbitrios. Moción que la Corporación Municipal después de analizar y discutir, aprobó por unanimidad de votos, que el Plan de arbitrios del año fiscal 2021 será el mismo para el año fiscal 2022. - El señor Alcalde informó, que se pagó la segunda estimación del Proyecto de carretera hacia La Venta Cento, el que ya casi está terminado



y se pagará el resto cuando haya transferencia, ya que ese fue el acuerdo al que se llegó con la Empresa. Con el Proyecto del campo de Las Ramadas, aún el Gobierno no ha depositado la cantidad restante para darle seguimiento, pero de parte de la Municipalidad, se buscó unas horas máquina y solo falta que se vibre para dar por terminado este proyecto. Continúa informando que el puente de hamaca de Las Trojas, aún falta que se compre el cable para culminar este proyecto, ya que solo se tiene la primera etapa que son las bases. Expresa con respecto al Proyecto de Las Manías, se sacó unos postes al crédito pagaderos en 45 días para ir avanzando con este proyecto. El Regidor Adán Sierra dijo que si el Mercado Municipal da éxito, se va mejor para los tributos de la Municipalidad y que se debe de dejar en el Plan de Arbitrios ya que esto no existía. El señor Alcalde dijo que ya con la seguridad de que la propiedad es de la Municipalidad, se puede llegar a acuerdos y ver cuánto deben de tributar los locatarios, pero también se deben de hacer mejoras ya que se necesitan: baños, piso, agua, energía, etc. que el Mercado está organizado y ellos tendrán sus estatutos, que depende de ellos. Seguidamente se procedió con el informe de los regidores por su orden: El Regidor Adán Sierra, informó que supervisó y ya se llevaron los materiales para el Centro de usos múltiples en el caserio Las Pilas, supervisó la construcción de huellas en la comunidad de Planes, supervisó reparación de tanque la Joya y campo de fútbol Las Ramadas que está quedando muy bien. El Regidor Vilando Oliva informó que el problema de la carretera de Las Manías



y El Tablón, por el momento no se puede solucionar por las lluvias, pero si se debe de chapear y que la alcantarilla por donde doña Marcelina Funes, si no se puede reparar por lo menos que se le ponga piedra para que no se siga dañando, informa que superviso proyecto de calle del Casco Urbano, habló con Samuel Lainez quien le dijo que con el pavimento están ya en un 100%, solo falta terminar las cunetas y dice que es un trabajo bien hecho, se verá mejor porque quedó bien amplio. El Regidor Julián Funes, recalca lo dañado de las carreteras, ejemplo de ello la alcantarilla hacia Las Tunas, ya que en la noche puede suceder un accidente, se debe de señalizar, ya que le compete al Estado de Tlonduras, pero se debe de evitar cualquier accidente, respecto al proyecto de Las Pilas, ya está puesto el material que se llevó y alaga el trabajo de esta comunidad ya que es un proyecto grande en donde están invirtiendo bastante, también miró el material que se llevó para el campo de Las Ramadas y se le ve otro ser con el trabajo que se hizo. Y que con respecto al las limpiezas de carreteras, cada comunidad debe ser responsable del aseo de las vías de acceso, ya que desde años anteriores cuando él era Alcalde auxiliar, era obligación de las comunidades mantener limpias las carreteras y se buscaban estrategias para agradecer el trabajo de las personas, pero se fue perdiendo esta costumbre, informa que en su comunidad cayó un rayo al transformador y se quemaron todas las lámparas de alumbrado público, así como muchos electrodomésticos de las diferentes familias, gracias a Dios no hubo perdidos o daños humanos, se gestionó con EET el transformador y rápidamente vinieron a ponerlo, por lo que pide que se les ayude con las lámparas. - La Corporación Municipal en virtud de lo



sucedido y por haber muchas solicitudes de lámparas de alumbrado público, acorda la compra de 100 lámparas.- El señor Alcalde dijo que en la comunidad de La Cañada, se está trabajando para hacer un muro con llantas, en el campo ya que es un proyecto caro y se decidió hacerlo de esta manera ya que un muro así se hace con poco dinero, las llantas algunas las regalan y otras se compran y se les da alimentación a los que ayudan, los jóvenes van a apoyar con días de trabajo y pide a la Corporación que vayan y supervisen estos proyectos, que se hacen tratando de buscar soluciones prontas. La Regidora Sandra Tónez, dijo que el proyecto de pavimentación de la Venta lo ha estado supervisando día a día, informa que entregó material para la comunidad del Des poblado para arreglo de calle El señor Alcalde dijo que también se debe de dar material para arreglo de calle a la comunidad del Espino y a Saca de Agua para terminar el Proyecto.- La Regidora Karen Indino, informa que supervisó el campo de Las Tramaclas y manifiesta que de la comunidad de Los Álamos, la pararon para decirle que la panteón está muy sucia y que se debe de mandar a limpiar de parte de la Alcaldía, ella les explicó que las comunidades deben de limpiar sus carreteras. El señor Alcalde dijo que ADRA que está en esas comunidades debe de exigir trabajo comunitario por las ayudas que se dan y que hablará con ellos ya que él no se inmiscuye mucho para evitar comentarios que anda haciendo político.- El Regidor Julián Funes, dijo que se debe de exigir trabajo comunitario por las ayudas que se dan se debe de hablar con los líderes de cada comu.

nidad. El señor Alcalde dijo que para el Proyecto del Reservorio de agua en Opimuca, están pidiendo que se debe de organizar una junta de agua, para que represente al proyecto y dice al Regidor Orlando Oliva que se debe de reunir a las comunidades para organizarse, ya que había una Directiva Organizada que estaba como gestora y que los que deben de empoderarse, no es tanto la Alcaldía, si no los beneficiarios y que el mando la Directiva del Patronato de la comunidad del Llano a ver que respuesta da el Banco Mundial. El señor Alcalde dijo que se debe de convocar a todas las comunidades y que se elija la directiva, se juramenta y se envían los datos al Banco Mundial. El Regidor Orlando Oliva, manifestó que las comunidades deben de participar y que debe de haber miembros de cada comunidad, deben de trabajar por igual y que con la junta de Agua formada con miembros de todas las comunidades, para que así se informen todas. La Señora Vice-Alcalde dijo que esa directiva debe de ser integrada por miembros de todas las comunidades. La Regidora Isidra Oliva, dijo que supervisó proyecto de la calle al Centro y la están dejando muy bien y que en su comunidad, si no se les paga no limpian las carreteras y que las familias no les gusta trabajar por las ayudas que se reciben. Punto Número Siete (7). Asuntos Varios: Se presentó el encargado de Contabilidad y Presupuesto Municipal, señor Meuris Jean Carlos Cerrato Navas, quien informó que se dio la segunda estimación del proyecto Construcción de pavimento en el Casco Urbano, por un valor de R 652,543.05 sobre el avance de la obra. La Corporación Municipal aprobó por unanimidad de votos. Continúa informando que los ingresos reportados por el Departamento de Tesorería y Tributación Municipal correspondiente



a los meses de Agosto y septiembre, los que generaron una ampliación de L. 113,316.34

Mismo que la Corporación Municipal, aprobó por unanimidad de votos. Continúa dando los traslados, mismos que después de ser analizados y discutidos fueron aprobados por unanimidad.

La tesorera Municipal, presentó el informe financiero del Mes de Agosto y Septiembre, mismo que luego de ser escuchado fue aprobado por unanimidad. El señor Alcalde dijo que tal vez con gravón se arregle un poco la carretera que se mencionó para mejorar un poco el peligro y que se siga deteriorando esa carretera.

Ya que él habló con el ingeniero Pacheco Administrador de la Empresa Arenera Zelaya, para que arreglaran con gravón y le dijo que van a patollar la carretera. Punto Numero Ocho (8).

Acuerdos y Resoluciones: La Corporación Municipal de La Venta, Municipio del Departamento de Francisco Morazán, haciendo uso de las facultades y atribuciones que la Ley de Municipalidades y su Reglamento le confiere, por decisión unánime del pleno, ACORDÓ: PRIMERO: La Corporación Municipal por unanimidad de votos acordó y aprobó, enmendar el acuerdo TERCERO del acta número diecisiete (17) de fecha 21 de septiembre del año dos mil veintiuno, en virtud de que por un error involuntario, se consignó que el porcentaje de ampliación del contrato del Proyecto de Pavimentación con concreto whitetopping, suscrito con la Empresa Servicios de Ingeniería para Telecomunicaciones, electricidad y Construcción S.A, era el 25%, siendo el correcto 22.77%, por tal se leera así: PRIMERO: La Corporación Municipal por unanimidad de votos, acordó y aprobó, autorizar al señor Alcalde Municipal a suscribir la



ampliación del contrato de fecha 05 de Agosto del 2021, suscrito con la Empresa Servicios de Ingeniería para telecomunicaciones, Electricidad y Construcción S.A., representada por el Ingeniero Jorge Rafael Cortagena, sobre la ejecución de la obra: Proyecto de Pavimentación con concreto whitetopping, en la zona al Correo Urbano del Municipio de La Venta, ampliación que es por un valor de 22.77% del valor total del contrato original, siendo la cantidad de P. 454.142.33, en virtud de recomendación fundada por el Ingeniero Mario Alberto Flores Fortin supervisor de la obra.- ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.- SEGUNDO: La Corporación Municipal por unanimidad de votos acordó y aprobó, Declarar el periodo comprendido entre el 25 de octubre del año 2021 al 25 de enero del año 2022, como periodo de Transición y Traspaso del Gobierno Municipal, con el fin de garantizar la transparencia.- ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.- TERCERO: La Corporación Municipal por unanimidad de votos, acordó y aprobó, la Comisión para la transición y elaboración del informe, la cual quedó conformada de la siguiente manera: Meuris Jean Carlos Cerrato Navas Jefe de Contabilidad y Presupuesto, Vice-Alcalde Municipal Rufina Izaguirre Flores, encargada de Recursos Humanos, Eliana Maneth Sierra Bustillo Tesorera Municipal, Carlos Andrés Ordóñez Flores y Lesther Faubion Gómez Méndez de la sección de Catastro Municipal, Yessenia Manli Torrez Mera Secretaria Municipal, José María Navas Núñez Jefe de la Unidad Municipal Ambiental, Hector Orlando Lagos González Director de Justicia Municipal, Marco Tulio Boregas Cruz Oficial de Transparencia, Albo Paola Baco Cabrera encargada del Departamento de Tributación, siendo la encargada de supervisar la Asesora Legal Abogada Lidilia Quijón Pastriana.



ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDI- 156

ATO.- CUARTO: La Corporación Municipal por unanimidad de votos acordó y aprobó, que el Plan de Arbitrios del año fiscal 2021, será trasladado en su totalidad, para el año fiscal 2022, Plan de Arbitrios que estará vigente para el año 2022, en el término Municipal de La Venta, el cual entrará en vigencia a partir del primero de enero del año 2022.- QUINTO: La Corporación Mu-

nicipal por unanimidad de votos, acordó y aprobó, autorizar al señor Alcalde Municipal, para que busque los fondos en el Presupuesto y realice la compra de 100 lámparas de alumbrado público para colocar en todas las comunidades del Municipio, compra que debe ser hecha de acuerdo a los requisitos exigidos por la Ley.

SEXTO: La Corporación Municipal por unanimidad de votos, acordó y aprobó, ratificar el pago de la segunda estimación del Proyecto Construcción de Pavimento Whitetopping en la entrada al Casco Urbano de La Venta, por un valor de SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES LEMPIRAS CON CINCO CENTAVOS (L. 452,543.05), pago que se realizó de acuerdo al informe del supervisor y al avance de la obra.- ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIO-

N INMEDIATO.- SEPTIMO: La Corporación Municipal por unanimidad de votos aprobó la ampliación del Tercer Trimestre de los ingresos comunes del mes de septiembre del año 2021 por la cantidad de L. 113,316.37, de la siguiente manera: De código 01.11.113.14 Colinetas y casetas de venta de Colosinas L. 140.95, De código 01.11.114.28 Talleres de servicios L. 1,677.39, De código 01.11.114.42 Clínicas veterinarias L. 4,253.40, De código 01.11.114.99 Otros no clasificados L. 34,058.00; De có-



código 01.11.116.02 Arena y Grava L. 22,353.25, De código 01.11.117.99 Otros servicios de telecomunicaciones L. 20,000.00, De código 01.11.118.01 Agua potable L. 5,786.21, De código 01.11.118.05 Conexiones, reconexiones, de agua potable y alcantarillado L. 3,000.00; De código 01.11.119.01 Matrimonios L. 1,950.00; De código 01.11.119.14 Revisión de planos documentos L. 7,192.00; De código 01.11.119.32 Guías para transportar ganado L. 30.00; De código 01.11.119.35 Tasa por explotación y uso de calles L. 1,900.00; De código 01.12.122.02 Impuesto Personal L. 1,991.95; De código 01.12.123.01 Agua Potable L. 824.64, De código 02.22.220.04 Dominio Pleno L. 4,185.58.- Total ampliación por el ingreso L. 113,316.31. A código 11.200.240.242 Viáticos Nacionales y otros gastos de viaje L. 19,460.73; A código 11.300.350.356 Combustible y Lubricantes L. 20,000.00; A código 11.400.460.469 Embellecimiento de Obras públicas L. 73,655.64.- Total ampliación por el egreso L. 113,316.31.- ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.

OCTAVO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, acordó y aprobó el informe financiero presentado por la Tesorera Municipal Iliana Marieth Sierra Bustillo, informe del Mes de agosto y septiembre, detallado de la siguiente manera: Mes de Agosto de 2021: Ingresos: Tasa vehicular/LAFISE L. 0.00; Intereses/LAFISE L. 24.59; Pago de Registro L. 0.00; Intereses Atlántida L. 84.26; Mes de Agosto L. 103,820.25, transferencias L. 0.00, total L. 103,935.10.- Egresos: Cheques L. 190,246.54, Comisiones y tasa poblacional Atlántida L. 536.13, Comisiones y tasa poblacional, LAFISE L. 50.00; ENEE L. 11,519.47. Total L. 202,382.14.-

MES DE SEPTIEMBRE: INGRESOS: Tasa vehicular/LAFISE L. 24,788.04, Intereses LAFISE L. 26.44, Pago de Registro L. 0.00; Intereses Atlántida L. 0.00; Mes de septiembre L. 153,198.44; Transferencias L. 3,858,602.94; Total L. 4,036,615.88. EGRESOS:



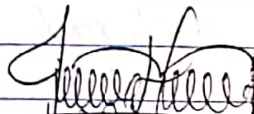
Cheques L. 3,426,539.68, Comisiones y Tasa
poblacional Atlántida L. 7,226.00; Comisiones
y tasa poblacional LAFISE L. 135.00; ENEE L. 0.
00, Total L. 3,433,900.68. - ESTE ACUERDO ES

DE EJECUCIÓN INMEDIATA. - NOVENO: La Corpo-
ración Municipal por unanimidad de votos acordó
y aprobó, ratificar la aprobación de ayudas eco-
nómicas, autorizadas por el señor Alcalde Muni-
cipal, las que se detallan de la siguiente manera:

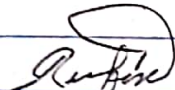
1). Erick Ramon Melendez Almendarez de la comu-
nidad de Las Delicias, ID: 0808-1996-00130, la
cantidad de L. 1,000.00 para gastos médicos de
la señora María de la Cruz Amador; 2). Jorge Danilo
Hernández Munillo de la comunidad de Las Ra-
modas, ID: 0808-1970-00042, la cantidad de L.
1,500.00, apoyo para gastos médicos de su hijo
Milton Jesué Hernández Leloya; 3). Karina Beatriz
Olivia Velasquez, de la comunidad de Potrerillos
ID: 0808-1982-00206, la cantidad de L. 1,000.00 apo-
yo para gastos médicos. 4). María Inés Ortiz Bara
de la comunidad de La Cañada, ID: 0808-1948-00050
la cantidad de L. 1,000.00; 5). Martha Luz Flores
Perez de la comunidad de Las Pilas, lat, ID: 0808-1986-
00078, la cantidad de L. 1,000.00 para gastos func-
bres de su suegra quienes son de escasos recur-
sos económicos. - ESTE ACUERDO ES DE EJECUCI-
ÓN INMEDIATA. - DECIMO: La Corporación Muni-
cipal por unanimidad de votos, acordó y aprobó
ratificar la aprobación del señor Alcalde sobre
la compra de 11 postes clase 5 y 4 postes de
madera 40ft por un total de L. 102,258.00, a la
Empresa ENERCONH con RTN: 0801-1997 196063
para proyectos de electrificación de varias comu-
nidades del Municipio, entre ellas: campo de fut-
bol de las Manías La Cañada y otras comunida-
des, esta compra se irá pagando de acuerdo a los

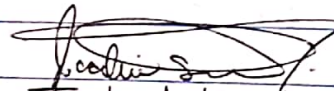


ingresos de transferencia gubernamental, siendo este el acuerdo pactado con la Empresa.- DECIMO PRIMERO: La Corporación Municipal por unanimidad de votos, acordó y aprobó, rectificar el pago autorizado por el señor Alcalde Municipal a favor del señor Daniel Leonardo Sierra Kapalo ID: 0704. 1962-00343 por diseño del Mercado Municipal de La Venta, Aldea El Centro, por la cantidad de Q.5, 000.00.- ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.- DECIMO SEGUNDO: La Corporación Municipal por unanimidad de votos acordó y aprobó ratificar el pago y dar por bien hecho el pago a Distribuidora de Llantas y Rines S.A por un valor de Q.24,320.00 para el vehículo de la Municipalidad. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.- Punto Número Nueve (9). Cierre de la Sesión. Sin más puntos que tratar se dió por cerrada la sesión, siendo las doce del mediodía con un minuto (12:01m)

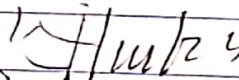

José Mauricio
Alcalde Municipal



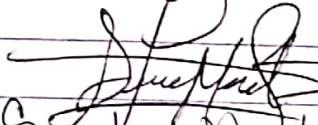

Rufino Izaguirre Flores
Vice-Alcalde M.


José Adán Sierra C.
Regidor #1

Santos Orlando Oliva
Santos Orlando Oliva L.
Regidor #2

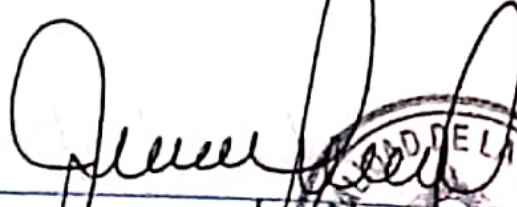

Santos Julián Funes N.
Regidor #3

Karen Andino Baez
Karen Florencia Andino F.
Regidor #5


Sandra Maribel Torz
Regidor #4



Isidra Oliva
Isidra Oliva
Regidor # 6


~~Yesenia Nolasco~~
Secretaria

